

Cinco argumentos para no cobrar IRPF al SMI

CARLOS MARTÍN URRIZA :: 17/02/2025

Las cinco razones, poco solidas, del presidente "socialista" para justificar subir impuestos a las personas que cobran el salario mínimo

1º "Porque con esto se impulsa la cultura fiscal". ¡¿Moncloa quiere dar ejemplo de responsabilidad fiscal con los que menos ganan?!

¿No sería más razonable ejemplarizar con las energéticas, las multinaciones con un tipo efetivo medio del 1,75%, las grandes herencias, las rentas del capital, los bienes de lujo, el alto fraude fiscal? No, Moncloa quiere que los que menos ganan, además de ganar poco, den ejemplo.

2º "No daña en general el poder de compra de los que cobran el SMI pues solo afectará al 20%" (imedio millón!). Una justificación absurda pues si son pocos, razón de más para corregirlo, menos dinero costará (unos 100 millones). Además por qué discriminar a unos y no a otros.

3º "Porque es necesario para que el SMI siga subiendo y no se quede en un sabario bajo". Esta justificación deja claro que Moncloa sabe poco de mercado de trabajo. El SMI debe afectar a un colectivo pequeño de asalariados pues remunera el trabajo sin cualificación ni experiencia.

Si ahora esto no ocurre (el SMI cubre a 2,4 mill.) es porque hemos tenido que hacer en 5 años (elearlo hasta el 60% del SMe) lo que se tendría que haber hecho en 20. Hoy muchos trabajadores tendrían que estar cobrando por encima del SMI pues tienen cualificación y experiencia.

Hacienda tiene en su mano hacer esto posible enviando a las mesas de negociación de los convenios colectivos la información del Observatorio de Margenes Empresariales. Esto facilitaría subir los salarios mínimos de convenio por encima del SMI rebajando el nº de perceptores del SMI.

4º "Porque la desigualdad no se combate con exenciones fiscales sino con servicios públicos fuertes". Hasta ahora el SMI ha estado exento de IRPF y ha sido el instrumento central para recortar la pobreza y la desigualdad como han reconocido el FMI y la OCDE.

Además, Moncloa obvia que el IRPF y otros impuestos están llenos de exenciones, mínimos vitales, reducciones y deducciones. Estaría bien eliminar muchos de ellos pero allí donde

tenga sentido, no en el SMI donde sí está justificado.

No pagar IRPF por los perceptores del salario mínimo no es algo fuera de lo común en la UE. En Portugal, Chequia, Grecia, Croacia y Malta no se paga. Y en Países Bajos, Francia y Luxemburgo las transferencias que reciben los perceptores del SMI compensan su aportación al IRPF.

5º "Porque mejorará las políticas públicas gracias a que se dispondrá de su declaración de la renta". Pero la información sobre sus salarios ya se conoce vía cotizaciones sociales lo único que tiene que hacer el Estado es conectar bases de datos. No hacen falta más papeles.

@carlosurriza.bsky.social

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/cinco-argumentos-para-no-cobrar